



**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

**"TRASLADO DE EXCEPCIONES"
PROCESOS JUEZ 1 TRANSITORIO Y CONJUECES**

Bogotá D.C., 07 DE FEBRERO DE 2020

En la fecha, el suscrito Secretario del Juzgado Doce Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá D.C. , de conformidad con el Parágrafo segundo del artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija las excepciones que se indicaran a continuación por el término de tres (3) días.

Las presentes se fijan hoy, siete (7) de febrero de dos veinte (2020) a las ocho (8:00 a.m.) de la mañana y se desfijan el once (11) de febrero del mismo año a las cinco (5:00 pm) de la tarde.

No. Orden		RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	EXCEPCIONES
1	JUEZ TRANSITORIO	2016-283	NATHALIE JULIANA MARTINEZ MOLINA	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	- Imposibilidad material y presupuestal de reconocer las pretensiones de la parte demandante - Integración del Litis Consorcio Necesario - Innominada - Prescripción
2		2016-329	YURI MARCELA PARRA MUÑOZ		
3		2016-507	FRANCISCO ROSSI		
4		2017-049	PAOLA VIVIANA GIRALDO APONTE		
5		2018-062	AURA ELENA OLIVOS		
6		2018-360	LUZ ENEIDA OTALORA		
7		2018-396	GINA MUÑOZ ROSADA		
8		2018-504	VICTOR HUGO FORERO V		
9		2018-526	ANDREA MOSQUERA		
10		2019-052	DANIEL FELIPE MAYORGA ALEJO		



JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

"TRASLADO DE EXCEPCIONES"
PROCESOS JUEZ 1 TRANSITORIO Y CONJUECES

11	CONJUEZ	2018-100	FABIO ALID GARZON MONCADA	NACIÓN - FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Constitucionalidad de la restricción del carácter salarial- Aplicación del mandato de sostenibilidad fiscal- Legalidad del fundamento normativo particular- Cumplimiento de un deber legal- Carencia de objeto- Cobro de lo no debido- Prescripción- Buena fe- Genérica
12		2018-102	HILDA ESPERANZA MARTINEZ BALLEEN		
13		2018-290	VICTOR FABIO GARCIA DUEÑAS		
14		2018-293	SIMON JOAQUIN RODRIGUEZ WILCHES		
15		2018-332	ANDREA CAROLINA CAICEDO G		
16		2018-337	JOSE LEONARDO CORDOBA ROA		
 <p>FABIAN VILLALBA MAYORGA SECRETARIO</p>					